



VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025.

OFICIO N° 897/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. que tenga a bien disponer la aceleración de los procesos de entrega de la Beca Aysén y de la Beca Patagonia Aysén, becas que responden únicamente a criterios meritocráticos y no a criterios socioeconómicos, dando pronta solución a esta problemática. En efecto, en los últimos días se comunicó a un importante número de estudiantes que no habrían sido seleccionados como beneficiarios, aun cuando cumplen los requisitos, toda vez que se habría alcanzado el total de becas a repartir; sin embargo, suele ocurrir que se asigna el 70% de las becas, y que durante los meses de octubre y noviembre se asigna el 30% restante.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Mónica Arce Castro.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

**c.c.: A la Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB),
señora Camila Rubio Araya.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 733D98867FF33285